

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN CONSTITUCIONAL No. 097

Agosto diez (10) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: **Exp. POPULAR. No. 110013335007201800542-00**
DEMANDANTE **LAURA MARÍA ORTIZ**
DEMANDADO **DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**
S: **DISTRITAL – INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**
(IDU) – SOCIEDAD ALDEA PROYECTOS S.A.S. –
CURADURÍA URBANA NO. 3
VINCULADOS: **ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN – SECRETARÍA**
DISTRITAL DE MOVILIDAD

Obra en los folios 406 a 412 del expediente, solicitud presentada por la señora Claudia Rocío de la Cuadra Mesa, en el que coadyuva la presente Acción Popular, adhiriéndose a los hechos y razones que hacen parte de este medio de control, adicionado argumentaciones de carácter fáctico y legal, que considera deben ser evaluadas, la cual se ajusta a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 472 de 1998.

En consecuencia, el **JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA,**

RESUELVE

Primero: ACEPTAR la COADYUVANCIA de la señora CLAUDIA ROCÍO DE LA CUADRA MESA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.726.420 de Bogotá, a la presente **ACCIÓN POPULAR,** por lo que se tendrá como integrante de la parte actora.

Dicho escrito y documentos anexos, se ponen en conocimiento de las entidades demandadas y vinculadas, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GUERTI MARTÍNEZ OLAYA

ECB

JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	POR ANOTACIÓN EN ESTADO NO. 046 DE FECHA: <u>AGOSTO ONCE (11) DE 2020</u> SE NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA ANTERIOR LA SECRETARIA _____ 
---	--

Firmado Por:

GUERTI MARTINEZ OLAYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89d019613b9fb58e1ead5542fd5691d07c122a1850b17be7518fb5e4bd11c976**
Documento generado en 10/08/2020 05:45:04 p.m.